



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INV. SAMIA  
SEGUN FACTURA Nº 819  
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:  
Nº: 276  
TALCA, 26 ENE. 2017

VISTOS

- a) La necesidad del Servicio de contar con cena para actividad de lanzamiento código de Etica Serviu Maule.
- b) La Factura Nº 819 de fecha 13-01-2017 por un valor de Ciento noventa y dos mil novecientos setenta y tres pesos (\$ 192.973) presentada por Inversiones Samia, RUT: 78.797.980-7;
- c) Las disposiciones de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las normas del Decreto Supremo Nº 1.410 de 2015 que modifica el D.S 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- d) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- e) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) La resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- g) Las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y la Resolución Exenta Nº 2812, de fecha 20 de agosto de 2014, de SERVIU Región del Maule

CONSIDERANDO

Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

RESOLUCION

1. PÁGUESE a Inversiones Samia, RUT: 78.797.980-7, según documento mencionado en el visto b) anterior;
2. El Depto. Adm. y Finanzas de éste Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Inversiones Samia, RUT: 78.797.980-7, por la suma de Ciento noventa y dos mil novecientos setenta y tres pesos (\$ 192.973).
3. IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-12-003 Correspondiente a Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna
- Depto. Jurídico
- Of. De Partes

  
VICTOR SEPÚLVEDA DE LA FUENTE  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVIU REGIÓN DEL MAULE